

PRODUCCIONES D&P SAN CRISTOBAL, SRL.
República Dominicana

RNC: 131-06631-3
Registro Mercantil: 2932SC
Capital Social: RD\$1,000,000.00
Cantidad Cuotas: 1,000
Valor Por Cuotas: RD\$1,000.00
Cantidad De Socios: 2



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
NOMINA DE PRESENCIA

NOMINA DE PRESENCIA DE LOS SOCIOS que participaron en la Asamblea General ordinaria de la Empresa a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

No.	Socios	Cuotas	Precio	Valor
1	MARISOL DE LOS SANTOS PEREZ , dominicana, mayor de edad, soltera, estudiante, portadora de la cedula de identidad y electoral 002-0112219-9, domiciliada y residente en la Calle prolongación Pedro Renville, número 16, Lava Pies, San Cristóbal, provincia San Cristóbal, República Dominicana.	700	1,000.00	700,000.00
2	FELIX CEBALLO SANTANA , dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral 002-0093197-0, domiciliada y residente en la Calle La Toronja No. 33, San Isidro, San Cristóbal, provincia San Cristóbal, República Dominicana.	300	1,000.00	300,000.00

HECHO Y FIRMADO en originales manteniendo el mismo efecto y objetivo, en la ciudad de San Cristóbal, Provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Certifico:


MARISOL DE LOS SANTOS PEREZ
Socio-Secretaria Asamblea

Visto Bueno:


FELIX CEBALLO SANTANA
Socio-Presidente Asamblea

PRODUCCIONES D&P SAN CRISTOBAL, SRL.
República Dominicana

RNC: 131-06631-3
Registro Mercantil: 2932SC
Capital Social: RD\$1,000,000.00
Cantidad Cuotas: 1,000
Valor Por Cuotas: RD\$1,000.00
Cantidad De Socios: 2



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(22 de noviembre del año 2023)

En la ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, siendo las 2:20 pm del día veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), los Señores **MARISOL DE LOS SANTOS PEREZ** y **FELIX CEBALLO SANTANA**, cuyas generales se describen en la Nómina de Presencia preparada para la ocasión, se han reunido en Asamblea General ordinaria a fin de discutir y decidir sobre asuntos pertinentes a la empresa, de acuerdo con las leyes de la República Dominicana.

Al iniciar los trabajos de la Asamblea se nombró a **MARISOL DE LOS SANTOS PEREZ** como secretaria de la Asamblea y de inmediato redactó una nómina de los presentes con indicación de sus datos generales y respectivos domicilios, así como la cantidad de cuotas sociales de cada uno de ellos.

Luego se confirmó con la nómina de presencia que todos los convocados estaban presentes y que la cantidad de las cuotas sociales estaban en manos de ellos y entonces, quedó establecido que la Asamblea podía deliberar válidamente a fin de proceder con las discusiones de los temas propuestos y emitir las resoluciones pertinentes.

Orden del día

Una vez comprobado la presencia de todos los convocados, **FELIX CEBALLO SANTANA** fue designado presidente de la Asamblea, el cual de inmediato dio apertura oficial a la misma, sometiendo la presente Agenda, la cual luego de ser conocida por los presentes y sometida a votación fue aprobada a unanimidad, quedando establecida de la siguiente manera:



AGENDA

1. Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar.
2. Nombramiento de Gerente.
3. Dar o ratificar poderes Gerentes.
4. Autorizar Registros Correspondientes.

Documentos

A seguidas, el Presidente de la Asamblea, sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, como gestor, suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para su análisis y discusión. En tal sentido se puso a disposición de los presentes los siguientes documentos:

- Asamblea Anterior
- Estatutos Sociales.
- Certificado Nombre Comercial
- Entre otros.

El Presidente de la Asamblea, después de las discusiones y deliberaciones que se produjeron sometió a la consideración de los presentes las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCION

Aprobar, como en efecto se aprueba, en todas sus partes la nómina de socios presentes en esta Asamblea General ordinaria de la entidad moral, preparada por el Secretario para tal fin nombrada, se toma acta y se da constancia de la renuncia de los presentes a cualquier requisito y plazo de la convocatoria por encontrarse todos presentes o debidamente representados y, en consecuencia, declarar la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea ordinaria.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.



SEGUNDA RESOLUCION



Nombramiento de Gerentes

Mediante la Asamblea General Ordinaria resuelve nombrar al señor **FELIX CEBALLO SANTANA** como gerente de la sociedad; por el periodo establecido en los Estatutos Sociales, quedando autorizado a firmar en la cuentas y productos bancarios de la sociedad con las entidades financieras, así como también asumir todos los deberes y poderes que se le otorgan según los estatutos de la empresa y quien estando presente acepta dicho nombramiento y se compromete a trabajar para lograr los objetivos de la empresa.



Párrafo: Se libra acta de la renuncia del gerente anterior VLAMIRDI AGUSTIN RUIZ DE LA ROSA y se deja constancia del otorgamiento de formal descargo por sus ejecutorias durante se mantuvo en el cargo.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad por todos los socios.

TERCERA RESOLUCION

Poderes de los Gerentes

La Asamblea General ratifica y da poderes tan amplios como fueren necesario a los Gerentes de la empresa para que puedan realizar las transacciones bancarias y comerciales necesarias para cumplir con los objetivos operativos de la entidad.

En tal sentido se aprobó la gestión, y adquisición de préstamos o línea de crédito, así como cualquier producto que suministren las instituciones financieras. Los Gerentes, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea, podrá autorizar, aprobar y firmar los contratos celebrados a nombre de la sociedad; Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado; Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes; Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada; Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y o determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase; Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido; Fijar los gastos

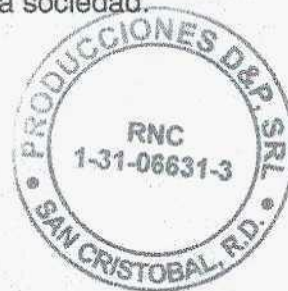
generales; Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios; Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República; Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras; Gestionar, adquirir y firmar a nombre de la sociedad préstamos y financiamientos con instituciones bancarias y financieras con el objetivo de mantener las operaciones de la sociedad; Lograr y garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis; Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General; Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.



Párrafo: La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto los gerentes tienen facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de la sociedad.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCION



Autorización Registros

La Asamblea General ordinaria decide autorizar a **ELISEO ROMERO DOMINGUEZ**, cedula de identidad y electoral no. **002-0071539-9**, para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los requerimientos de registro exigidos por la ley para las sociedades, tanto en el Registro Mercantil como en cualquier otra institución; pudiendo delegar en otra persona tales responsabilidades.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

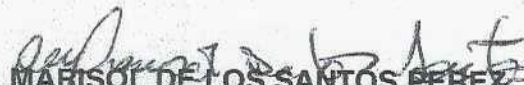
Conclusión Asamblea

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa Directiva dio por terminada esta Asamblea, siendo las 3:10 horas de la tarde, levantándose de inmediato la presente acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifican el Presidente y el Secretario de la Mesa Directiva en fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual damos fe.

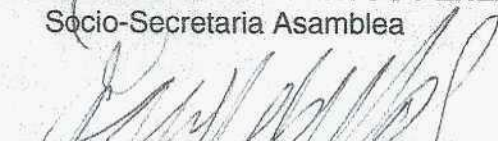


HECHO Y FIRMADO en originales manteniendo el mismo efecto y objetivo, en la ciudad de San Cristóbal, Provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Certifico:


MARISOL DE LOS SANTOS PÉREZ
Socio-Secretaria Asamblea

Visto Bueno:


FELIX CEBALLO SANTANA
Socio-Gerente-Presidente Asamblea

Gerente saliente:



VLAMIRDI AGUSTIN RUIZ DE LA ROSA

ORIGINAL
FECHA: 23/11/23 HORA: 1:00 p.m.
NO. EXP.: 31898 R. M.: 29325C
LIBRO: 4 FOLIO: 367
VALOR: \$500.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
NUM.: 96911MO

